

BASES DE LA COMPETENCIA CICLISMO
“II COMPETENCIA MOUNTAIN BIKE (MTB) POR LAS RUTAS DE TORATA 2022”



CAPITULO I: DE LA ORGANIZACIÓN DE LA COMPETENCIA

Artículo I.

El concurso “**II COMPETENCIA MTB POR LAS RUTAS DE TORATA 2022**”, está organizado por la **Municipalidad Distrital de Torata**, con el objetivo de promocionar los atractivos turísticos de nuestro Distrito de Torata.

CAPITULO II: DE LA ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

Artículo II.

Las presentes bases tienen por objeto reglamentar los aspectos generales y los aspectos técnicos de la Competencia de Ciclismo **MTB POR LAS RUTAS DE TORATA 2022**. No se aceptarán reclamos posteriores por desconocimiento del presente documento.

Artículo III.

Para los aspectos no contemplados se aplicará el mejor criterio deportivo dispuesto por la organización.

Artículo IV.

Por el solo hecho de conocer las presentes bases y completar la ficha de inscripción el competidor renuncia a cualquier acción legal en contra de la organización por causa de algún accidente o lesión deportiva causada durante la carrera. Así mismo acepta y comprende los riesgos asociados a la práctica del ciclismo de montaña, por lo que se responsabiliza personalmente de su participación en esta competencia.

CAPITULO III: DE LA INVITACIÓN.

Artículo V.

Esta competencia está abierta a todos los competidores que deseen participar, y que como requisito indispensable sean nacidos o residentes en la Provincia Mariscal Nieto por más de 3 años. No es necesario que el competidor reciba una invitación para participar, solo le basta el conocimiento y cumplimiento de las presentes bases para poder inscribirse en la carrera.

CAPITULO IV: DE LA COMPETENCIA

Artículo VI.

Esta carrera tiene como propósito el fomentar la práctica del ciclismo en nuestro Distrito de Torata y la Provincia Mariscal Nieto.

Artículo VII.

La carrera se realizará el día sábado 28 de mayo a partir de las 09.00 hrs. en el distrito de Torata. La partida se encuentra en la localidad de Otorá y la meta estará ubicada en la plaza de Armas de Torata, la distancia es de 30 km. aproximadamente.

Artículo VIII.

La competencia será por categorías siendo las siguientes:

Para varones

❖ **Categoría Novatos:**

Todos aquellos competidores que por primera vez participen en una competencia de ciclismo de montaña.

❖ **Categoría Master:**

Todos aquellos competidores que sean mayores de 30 años y/o con tres años de inactividad en la élite y que quieran tomar esta condición.

❖ **Categoría Elite:**

Todos aquellos competidores que compiten con regularidad en diferentes eventos menores a 30 años.

Para mujeres

❖ **Categoría open damas:**

Todas aquellas competidoras que sean mayores de 18 años a más, con o sin experiencia.

Artículo IX.

Durante la competencia, cada participante cumplirá el tramo establecido de la carrera el cual será de aproximadamente de 30 kilómetros y se desarrollará utilizando la vía Otorá– Paralaque – Quele – Quele chico – Binacional – Residuos Sólidos – Coplay – Yacango– Alegoma – La Pascana – Torata.

Artículo X.

La competencia tendrá un Director General de carrera quien coordinará los aspectos generales y técnicos de la realización del evento.

Artículo XI.

Todos los participantes deberán presentarse a la competencia **con ropa adecuada para la competencia, con bicicleta en buen estado, al punto de partida portando obligatoriamente casco y guantes**, debiendo portar además su número en la parte frontal de la bicicleta el cual será entregado por la organización. Está prohibido el uso de auriculares u otro tipo de instrumento que interfiera con el sistema auditivo del ciclista.

CAPITULO V: DE LA INSCRIPCIÓN

Artículo XII.

La inscripción podrá realizarse a partir de la fecha de publicación de las presentes bases, es totalmente gratuita.

Artículo XIII. Se deberá llenar el formulario de inscripción adjunto a las bases y presentar copia de Documento Nacional de Identidad hasta el día viernes 27 de Mayo del 2022.

Artículo XIV. Todos aquellos que se inscriban con anticipación deberán el día de la carrera, retirar su número de competencia y firmar la ficha de inscripción.

Artículo XV. La inscripción es anticipada para el debido traslado hasta el punto de partida.

Artículo XVI.

La inscripción le da derecho al competidor a participar en la competencia, optar a los premios, además le da derecho a la hidratación y alimentación que se proporcionará durante y después de la carrera, además la organización dispondrá del traslado de las bicicletas y competidores al punto establecido de la partida.

CAPÍTULO VI: DE LA SEGURIDAD

Artículo XVII.

El tránsito estará resguardado por la Policía Nacional del Perú y la Municipalidad Distrital de Torata (Serenazgo).

Artículo XVIII.

La organización dispondrá de una ambulancia durante la duración de la carrera para otorgar primeros auxilios en caso de ser necesario. En el caso de lesiones graves el participante será trasladado a un centro asistencial de salud de la zona.

CAPITULO VII: PREMIACIÓN

Artículo XIX.

la entrega de los premios se dará al Primer, Segundo y Tercer lugar de cada categoría al final de la carrera.

CAPITULO VIII: PUNTOS IMPORTANTES DEL REGLAMENTO

1. El número del competidor se colocará en el frente de la bicicleta (manubrio). No se aceptará otro número ajeno al que disponga la organización.
2. Durante la competencia, es obligatorio el uso permanente del casco. El incumplimiento de esta norma dará motivo a una descalificación inmediata, sin derecho apelación.
3. Todos los participantes deben vestir el uniforme que identifique a su club y este será apropiado a la práctica del ciclismo.
4. Es obligatorio competir con una bicicleta de montaña aro máximo 29.; Ancho mínimo de los neumáticos 1.25” (no importando si son lisos o no).

5. Los competidores no pueden tomar un atajo, alterar el orden establecido, cortar camino, omitir un tramo de este o tomar ventaja externa para aventajar a sus oponentes. El circuito estará determinado con anticipación.
6. El competidor no debe usar lenguaje abusivo u ofensivo durante la competencia, actuar de modo antideportivo, faltar el respeto a los oficiales y directivos, o ignorar las reglas de la competencia.
7. Los competidores deben respetar la naturaleza, no deben ensuciar o contaminar el camino y no deben dejar ningún tipo de basura.
8. La llegada a la meta deberá hacerse con el casco y portando el número de competencia para poder validar su lugar de llegada.
9. La competencia será de autosuficiencia, es decir el corredor, debe preocuparse de llevar hidratantes y herramientas, para poder completar el recorrido. No obstante, la organización dispondrá de abastecimiento de líquido en la partida y meta.
10. Antes de la largada el competidor será responsable de ubicarse en el punto de partida cuando se anuncie la largada.
11. Cualquier corredor que considere que ha sido perjudicado por cualquier acción o evento durante la competencia, puede presentar un reclamo al director de carrera 10 minutos después de terminar su participación.
12. Al firmar la ficha de inscripción, el competidor, padre o tutor del menor participante, declara estar en conocimiento de las bases y reglamento de competencia. Tiene presente que Ciclismo de Montaña es un deporte riesgoso, que puede ocasionar al participante accidentes traumáticos graves con consecuencias vitales. Por esto libera de toda responsabilidad a los organizadores, jueces, patrocinadores y auspiciadores ligados a esta competencia.

LA COMISIÓN ORGANIZADORA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



FORMATO DE INSCRIPCIÓN

II COMPETENCIA MTB POR LAS RUTAS DE TORATA 2022

CATEGORÍA:

➤ **VARONES**

ÉLITE		MASTER		NOVATOS	
-------	--	--------	--	---------	--

➤ **MUJERES**

OPEN DAMAS	
------------	--

NOMBRE Y APELLIDOS:

DNI: **EDAD:**

CELULAR:

LUGAR DE RESIDENCIA:

NOMBRE DE CLUB DE PROCEDENCIA:

Declaro conocer que la carrera es un esfuerzo de las capacidades tanto físicas como mentales, por lo que asumo, en forma total y exclusiva, los riesgos que mi participación, pueda eventualmente ocasionar a mi salud, durante y después de la competencia antes señalada.

Dejo constancia que mi declaración en este documento es verdadera y debe ser aceptada por el Comité Organizador y Administradores del EVENTO MISMO.

Por lo que manifiesto lo siguiente:

- Me comprometo a observar las reglas de competencia, incluyendo las reglas de control médico. En ese sentido, reconozco que, por incumplimiento de cualquiera de ellas, podré ser descalificado del evento.
- Renuncio a cualquier pretensión indemnizatoria por muerte o daño de cualquier tipo que traiga como consecuencia mi participación en el evento contra el comité organizador, empresas, auspiciadores, representantes y entes reguladores, los que están libres de cualquier responsabilidad.
- Declaro la inocencia de las personas y entidades mencionadas en el párrafo anterior, cualquier reclamo contra ellos, como resultado de mis actos durante el evento.
- Por la presente estoy de acuerdo con obedecer todas las reglas e instrucciones del evento y de sus directores.
- Reconozco que tengo responsabilidad por mis posesiones personales, así como equipo atlético durante el evento.
- Autorizo al libre uso de mi nombre, fotografía u otro documento como promoción del presente y del siguiente evento.

FIRMA

DNI: